

**C. OSCAR GARCÍA BARRÓN**

**PRESENTE.-**

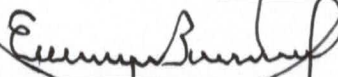
Por medio de la presente, además de enviarle un cordial saludo, y en virtud de su solicitud presentada en fecha 14 de abril de 2018 ante la oficialía del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, en donde solicita integrar la lista de candidaturas por el principio de representación proporcional dentro de los primeros dos lugares, le informo que es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo Nacional autorizar el listado de las candidaturas por el principio de representación proporcional y de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal sancionar la mencionada lista de candidaturas, lo que ya aconteció el pasado viernes 13 de abril del 2018, en sesión extraordinaria de dicha comisión.

Sin más por el momento y en virtud de no haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud, se le notifica por medio de estrados físicos del Comité Directivo Estatal y en su página electrónica [www.pridurango.org](http://www.pridurango.org)

**ATENTAMENTE**

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**Durango, Dgo., a 17 de abril del 2018.**



**DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO**